



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **Resolución Gerencial N° 141 -2012-GRC-GA**

Callao, 04 MAYO 2012

### **VISTOS:**

El Memorando N° 081-2012-GRC/ORAT, de fecha 28 de Marzo del 2012, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 042-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de Enero del 2012, generado por la Oficina de Contabilidad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 397-2010-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 07 de Julio de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **"Tramitación y Seguimiento de Expedientes en la Vía Judicial sobre Terminación y Conclusión Anticipada del Proceso"**, con un plazo de ejecución de SEIS (06) meses y DIEZ (10) días calendario, y un monto ascendente a **S/. 196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 042-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de Enero del 2012, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo total ascendente a **S/. 163,680.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Memorándum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite a la Gerencia de Administración, el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"Tramitación y Seguimiento de Expedientes en la Vía Judicial sobre Terminación y Conclusión Anticipada del Proceso"**, solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/. 163,680.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de Febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: "La Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida" y en su artículo 6° resuelve: "La Oficina Regional de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida";

Que, en conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT-DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO,





## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011 y a lo dispuesto en el ARTICULO 55°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Técnica y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Tramitación y Seguimiento de Expedientes en la Vía Judicial sobre Terminación y Conclusión Anticipada del Proceso", con una ejecución presupuestaria de S/. 163,680.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), y un saldo no ejecutado de S/. 32,520.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, el cual, forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de SEIS (06) meses y DIEZ (10) días calendario, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida de MIL DOSCIENTOS (1,200) expedientes tramitados en terminación y conclusión anticipada del proceso, cumpliéndose con el 100% de la meta programada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 01**

**PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO**  
(Expresado en Nuevos Soles)

**Actividad: "Tramitación y Seguimiento de Expedientes en la Vía Judicial sobre Terminación y Conclusión Anticipada del Proceso".**

CADENA DE GASTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.2.7.11.992	05.18	Servicios Diversos	196,200.00	163,680.00	32,520.00
<b>TOTAL S/.</b>			<b>196,200.00</b>	<b>163,680.00</b>	<b>32,520.00</b>

